ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS AFECTADAS A LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA- AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en el salón auditorio del Ministerio de Justicia y Trabajo, el Lic. Hugo Larrosa, Director Financiero, la Abg. Ingrid León, Jefa del Dpto. de Evaluación de la Direcciòn de Contrataciones y el Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor del Departamento de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas; integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 292/12, de fecha 28 de setiembre del año en curso; a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS AFECTADAS A LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA- AD REFERENDUM".

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Nº 21909/03, Art.10º, numeral 7., La Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo refrendará el presente Acta.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo cursó nota de invitación para presentar ofertas a las siguientes firmas:

- HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
- OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.
- DOCUNET S.A.

Presentaron ofertas las siguientes firmas:

- DOCUNET S.A.
- HADAMI S.A.
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

La apertura de ofertas fue realizada a las 11:00 hs, del día 25 de octubre de 2012; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

HUGO NAPOLI LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/10/2012, observándose que las 4 (cuatro) ofertas se recepcionaron en tiempo y forma. El detalle de las mismas se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA –TONER PARA IMPRESORA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA- TONER PARA FOTOCOPIADORA
DOCUNET S.A.	102.375.000	NO COTIZA
HADAMI S.A.	102.682.800	NO COTIZA
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	85.500.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	72.305.100	NO COTIZA

En el Acta de Apertura de sobres, quedó consignada la siguiente observación:

- La representante de la firma DOCUNET S.A. deja constancia que la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no presenta Autorización directa del fabricante, en el ítem 1, como lo solicita el PBC y las respuestas a las consultas realizadas. También dice que los únicos representantes directos del fabricante para comercializar en la República del Paraguay son DOCUNET S.A. y HADAMI S.A., como lo confirma la Autorización que acompaña las ofertas.

Respuesta del Comité: se debe señalar que el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03 establece cuanto sigue: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", por lo tanto, al constituir* la autorización del fabricante un documento de carácter formal, de resultar necesario, su presentación será solicitado por escrito.

1. **Criterios de Evaluación**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

✓ Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
✓ Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
✓ Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el

HUGO [illegible] ARROSA
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por las firmas oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DOCUNET S.A.	HADAMI S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración Jurada de hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res.330/07)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, da por cumplida la presentación, por cada uno de los oferentes, de todas y cada una de las documentaciones básicas de carácter *sustancial,* requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Amparado en lo establecido con el inc.1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve aceptar la oferta presentada, en el ÍTEM 1 – TONER PARA IMPRESORA, por las firmas oferentes DOCUNET S.A., HADAMI S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y en el ÍTEM 2 – TONER PARA FOTOCOPIADORA, la oferta presentada por la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos

HUGO ENRIQUE DE LA ROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, dejando constancia de que ninguna de las ofertas presentadas ameritan corrección aritmética alguna, según se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA – TONER PARA IMPRESORA ÍTEM 1	MONTO TOTAL DE LA OFERTA – TONER PARA FOTOCOPIADORA – ÍTEM 2
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	72.305.100	
DOCUNET S.A.	102.375.000	
HADAMI S.A.	102.682.800	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		85.500.000

Observación: el detalle de las ofertas presentadas se observa en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS", que forma parte de este Informe.

Seguidamente, atendiendo que la adjudicación del llamado se hará por Items, el Comité procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo presentadas en el ÍTEM 1 –Tóner para Impresora por la firma oferente: **MASTER SOFT PARAGUAY S.RL.** y en el ÍTEM 2 – Tóner para Fotocopiadora por la firma oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, como las ofertas evaluadas como las más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar si las mismas cumplen con la provisión de la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.CA.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

HUGO EXEQUIEL ARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Área Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización directa del Fabricante, que autorice al oferente como distribuidor autorizado para toda la República del Paraguay. La autorización deberá mencionar la marca de los productos ofertados, a los efectos de asegurar la originalidad y garantía de los mismos.	NO CUMPLE	CUMPLE
Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos en idioma español	CUMPLE	CUMPLE
Para Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.	CUMPLE	CUMPLE

Observación: por nota fue solicitada a las firmas oferentes MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.CA., la presentación de documentos formales y no sustanciales no presentados junto con sus ofertas:

HUGO ENRIQUE BARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

- Autorización directa del Fabricante
- Muestra del bien ofertado
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Catalogo del bien ofertado en idioma español
- Muestra del bien ofertado
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Se deja constancia de que la firma oferente:

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.no ha presentado ni los documentos ni la muestra, solicitados por nota.

- DATA SYTEMS S.A.E.C.A, dentro del plazo establecido, ha presentado el catalogo del bien ofertado en idioma español, la muestra del bien ofertado y una declaración jurada de que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

1. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad legal:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes PARA SOFT PARAGUAY S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.CA., el Comité de Evaluaciòn, considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos-Anexo 1 Apartados D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme con la documentación presentada se ha constatado que:

- La firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no cumple en forma satisfactoria con la presentación de toda la documentación requerida en el Pliego

HUGO ENRIQUE PARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Estobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

de Bases y Condiciones; al dejar de presentar la declaración jurada de que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante y por presentar en lugar de la autorización directa del fabricante una autorización emitida por INGRAM MICRO INC., MIAMI EXPORT DIVISION ("IM"), firma Distribuidora de XEROX, más aún, habiéndose solicitado por nota la presentación de documentos al oferente y el mismo no ha respondido a este requerimiento, por lo tanto, al no quedar demostrado, por parte de la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el cumplimiento de la capacidad legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, se extingue la necesidad de verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación; por lo que en consecuencia, corresponde la descalificación de la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- La firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con la presentación satisfactoria de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo que queda calificada su capacidad legal y se prosigue con la verificación del cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inciso 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, cuyo texto copiado dice: *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."* resuelve en primer lugar, descalificar la oferta presentada, en el ÍTEM 1- Tóner para Impresora, por la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por las circunstancias arriba mencionadas y, en segundo lugar, proseguir con la evaluación de la segunda mejor oferta en precio en el ÍTEM 1- Tóner para Impresora, esto es, la presentada por la firma oferente DOCUNET S.A.

Se deja constancia de que el Comité de Evaluaciòn por nota ha solicitado a la firma oferente DOCUNET S.A. la presentación de los siguientes:

- Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.
- Catalogo del bien ofertado en idioma español.
- Muestra del bien ofertado.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Dentro del plazo establecido, la firma oferente DOCUNET S.A. ha presentado el detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada, el catálogo del bien ofertado en idioma español, la muestra del bien ofertado y una declaración jurada de que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Conforme a la documentación presentada, el Comité de Evaluaciòn concluye que la firma oferente DOCUNET S.A. cumple con la presentación satisfactoria de toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo que queda calificada

HUGO ERNOULT ARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

de Bases y Condiciones; al dejar de presentar la declaración jurada de que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante y por presentar en lugar de la autorización directa del fabricante una autorización emitida por INGRAM MICRO INC., MIAMI EXPORT DIVISION ("IM"), firma Distribuidora de XEROX, más aún, habiéndose solicitado por nota la presentación de documentos al oferente y el mismo no ha respondido a este requerimiento, por lo tanto, al no quedar demostrado, por parte de la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el cumplimiento de la capacidad legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, se extingue la necesidad de verificar el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación; por lo que en consecuencia, corresponde la descalificación de la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- La firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con la presentación satisfactoria de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo que queda calificada su capacidad legal y se prosigue con la verificación del cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inciso 4 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, cuyo texto copiado dice: *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."* resuelve en primer lugar, descalificar la oferta presentada, en el ÍTEM 1- Tóner para Impresora, por la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por las circunstancias arriba mencionadas y, en segundo lugar, proseguir con la evaluación de la segunda mejor oferta en precio en el ÍTEM 1- Tóner para Impresora, esto es, la presentada por la firma oferente DOCUNET S.A.

Se deja constancia de que el Comité de Evaluaciòn por nota ha solicitado a la firma oferente DOCUNET S.A. la presentación de los siguientes:

- Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.
- Catalogo del bien ofertado en idioma español.
- Muestra del bien ofertado.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Dentro del plazo establecido, la firma oferente DOCUNET S.A. ha presentado el detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada, el catálogo del bien ofertado en idioma español, la muestra del bien ofertado y una declaración jurada de que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Conforme a la documentación presentada, el Comité de Evaluaciòn concluye que la firma oferente DOCUNET S.A. cumple con la presentación satisfactoria de toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo que queda calificada

HUGO LARROUTHARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

su capacidad legal y se prosigue con la verificación del cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y DOCUNET S.A., el Comité de Evaluaciòn considerará los siguientes índices:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009,2010 y 2011)

El Comité de Evaluaciòn en base a los balances de los años 2009,2010 y 2011 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	18.310.835.290	1,63	17.050.825.770	1,70	22.666.265.150	1,49	4,81	1,60
PASIVO CORRIENTE	11.257.300.624		10.059.387.208		15.221.398.357			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	15.855.180.293	0,66	13.667.972.397	0,59	20.687.126.368	0,65	1,90	0,63
ACTIVO TOTAL	24.087.438.589		23.301.797.503		31.624.574.104			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.071.688.944	0,29	1.057.452.048	0,23	1.470.030.042	0,27	0,79	0,26
CAPITAL	3.746.709.938		4.612.816.635		5.367.396.081			

DOCUNET S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	9.999.077.449	9,18	8.141.434.856	6,24	7.323.128.526	6,34	21,76	7,25
PASIVO CORRIENTE	1.089.304.499		1.304.902.048		1.155.515.098			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	3.786.887.020	0,35	2.772.949.381	0,27	1.579.226.867	0,17	0,79	0,26
ACTIVO TOTAL	10.948.319.919		10.108.778.898		9.396.916.963			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	2.880.615.495	144,03	394.319.233	0,26	1.048.596.672	0,70	144,99	48,33
CAPITAL	20.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

HUGO DENIS PEÑA ROSAS
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluaciòn concluye que las firmas oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DOCUNET S.A. cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de las firmas oferentes DOCUNET S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., el Comité de Evaluaciòn, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que las firmas oferentes DOCUNET S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

1. Presentan copias de Contratos, que corresponden al periodo comprendido entre los años 2008 al 2012, de adquisición de bienes similares a lo ofertado. *La suma de los montos totales de los contratos presentados superan al 30% de la oferta presentada.*

2. *Presentan Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.*

3. Presentan Autorización directa del fabricante.

Una vez verificadas las evidencias documentadas presentadas por las firmas oferentes DOCUNET S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., el Comité de Evaluaciòn concluye que las mismas cuentan con la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto el tratamiento del punto (f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de Evaluación, el Comité deja constancia de que por nota se ha solicitado a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia y Trabajo, la presentación de un informe sobre la correspondencia de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas de las muestras presentadas.

El Comité de Evaluación, tomando en consideración el informe elevado por la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia y Trabajo, concluye que las muestras presentadas por las firmas oferentes DOCUNET S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación conclusiva de cada criterio de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el siguiente cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	DOCUNET S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
(a) CAPACIDAD LEGAL	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
(b) CAPACIDAD FINANCIERA	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
(C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
(f) INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACION	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA – AD REFERENDUM", en el ítem 1 – Tóner para Impresora, por un monto total de Gs. 102.375.000 (Guaraníes ciento dos millones trescientos setenta y cinco mil), a la firma DOCUNET S.A. y en el ítem 2 – Tóner para Fotocopiadora, por un monto total de Gs. 85.500.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos mil) a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION", que forma parte de este Informe.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo este Informe los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE BARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA - AD REFERENDUM"

								MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		DOCUNET S.A.		HADAMI S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	IMPRESORA XEROX - NEGRO - XEROX PHASER 3160 N	1	UNIDAD	1	225	321.356	72.305.100	NO COTIZA	NO COTIZA	455.000	102.375.000	456.368	102.682.800
2	44103103-005	TONER	FOTOCOPIADORA CANNON Canon IR 1024j	1	UNIDAD	1	225	NO COTIZA	NO COTIZA	380.000	85.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									72.305.100		85.500.000		102.375.000		102.682.800

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA - AD REFERENDUM"

										DOCUNET S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	IMPRESORA XEROX - NEGRO - XEROX PHASER 3160 N	XEROX	EE.UU	1	UNIDAD	1	225	455.000	102.375.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											102.375.000

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 2

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO Nº 22/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA - AD REFERENDUM"

										DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	44103103-005	TONER	FOTOCOPIADORA CANNON Canon IR 1024j	CANON	JAPON	1	UNIDAD	1	225	380.000	85.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											85.500.000

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo